

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 6/2009 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 29 de julio de 2009, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° y 4°, de la Ley Nº 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Ministra Presidente, doña Paulina Urrutia F. y las Consejeras doña Cecilia Echenique, doña Pamela Fuentes y doña Denisse Malebrán, y los Consejeros don Juan Alfonso Cortés, don Isaac Frenkel, don Mario Rojas, don Juan Aeschlimann y don Alejandro Guarello. Se encuentran presentes, el Secretario Ejecutivo del Consejo, don Javier Chamas y la integrante del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado M.

Tabla:

- 1.- Observaciones acta anterior
- 2.- Aprobación proyectos seleccionados Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero.
- 3.- Aprobación proyectos seleccionados en concurso general y en la Línea Capacitación y Perfeccionamiento Profesional.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Observaciones acta anterior.

El acta de la sesión anterior fue firmada en dicha sesión.

2.- Aprobación proyectos seleccionados Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero.

Se acuerda elaborar una propuesta de modificación de bases de concurso público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2009, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta Nº 1.655, de 17 de abril de 2009, de este Servicio, de acuerdo a la experiencia existente hasta la fecha. Dicha propuesta será confeccionada por la Secretaría Ejecutiva, con apoyo de Consejeros de este Consejo y de Evaluadores del mismo concurso.

Se discute el remanente de recursos existentes para este concurso.

La Secretaría Ejecutiva expone la nómina de proyectos evaluados y seleccionados en el presente concurso público, entregando acta de evaluadores de fecha 23 de julio de 2009 y acta de jurado de fecha 28 de julio de 2009.

Se deja constancia que la propuesta de selección y adjudicación del Jurado se realizó en base a la nómina de proyectos preseleccionados de acuerdo al trabajo realizado por los evaluadores y considerando los criterios indicados en las bases de concurso.

ACUERDO Nº 1:

Por la mayoría de los consejeros presentes se acuerda aumentar en \$10.000.000 los recursos existentes para el concurso público del Fondo de Fomento de la Música

Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2009, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta Nº 1.655, de 17 de abril de 2009, de este Servicio. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes deberá ejecutar el presente acuerdo.

ACUERDO Nº 2:

Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado en el concurso público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2009, según acta de comité de evaluadores y sus fundamentos, de fecha 23 de julio de 2009 y acta de jurado y sus fundamentos, de fecha 28 de julio de 2009, las cuales certificadas por la Secretaría Ejecutiva forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo Nº 1.

Asimismo se acuerda que el Jurado deberá realizar un informe sobre el proyecto Folio Nº 7621-k presentado a este concurso para exponerlo en la próxima sesión de este Consejo, a través de la Secretaría Ejecutiva.

3.- Aprobación proyectos seleccionados en concurso general y en la Línea Capacitación y Perfeccionamiento Profesional.

La Secretaría Ejecutiva expone informe de estado de convocatorias del año 2009, del concurso general y de la Línea de Capacitación y Perfeccionamiento del Fondo de Fomento de la Música Nacional. Se especifican los evaluadores y jurados que en definitiva confirmaron su disponibilidad para estas convocatorias, cuyas bases se aprobaron por Resolución Exenta Nº 1.184 y por Resolución Exenta Nº 1.185, ambas de fecha 12 de marzo de 2009 y dictadas por este Servicio; y la cantidad de proyectos presentados, admisibles, elegibles y seleccionados de acuerdo al jurado o al Comité de Becas, según sea el caso.

Expone además los recursos disponibles a la fecha para el Fondo de Fomento de la Música Nacional. Dicho informe, certificado por la Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta como Anexo Nº 2, para todos los efectos legales.

La Secretaría Ejecutiva expone la nómina de proyectos evaluados y seleccionados en el concurso general, entregando acta de jurado de fecha 20 de julio de 2009.

Se deja constancia que la propuesta de selección y adjudicación del Jurado se realizó en base a la nómina de proyectos preseleccionados de acuerdo al trabajo realizado por los evaluadores y considerando los criterios indicados en las bases de concurso.

Posteriormente, la Secretaría Ejecutiva expone en relación al concurso público del mismo Fondo, correspondiente a la Línea Capacitación y Perfeccionamiento Profesional, Convocatoria Segundo Semestre 2009, el acta de sesión de la Comisión de Becas de dicho concurso, de fecha 09 de julio de 2009. De igual forma, se deja constancia que la evaluación y selección de proyectos por este Comité, se realizó en base a los parámetros establecidos en las bases de concurso.

Se discute por los Consejeros presentes efectuar modificaciones en las bases de este concurso para la próxima convocatoria, en base a las experiencias obtenidas hasta esta fecha en su realización.

ACUERDO Nº 3:

Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado en el concurso público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, Concurso General, Segunda Convocatoria 2009, cuyas bases se aprobaron por Resolución Exenta Nº 1.184, de fecha 12 de marzo de 2009, de este Servicio, según acta de jurado de fecha 20 de julio de 2009 y sus fundamentos y nómina confeccionada por la Secretaría Ejecutiva, las cuales certificadas por la Secretaría Ejecutiva forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo Nº 3.

ACUERDO Nº4:

Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado en el concurso público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea Capacitación y Perfeccionamiento, Convocatoria Segundo Semestre 2009, cuyas bases se aprobaron por Resolución Exenta Nº 1.185, de fecha 12 de marzo de 2009, de este Servicio, según acta de Comisión de Becas de fecha 09 de julio de 2009 y sus fundamentos, la cual certificada por la Secretaría Ejecutiva forma parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo Nº 4.

VARIOS:

- La Secretaría Ejecutiva informa la renuncia de don Luis Alberto Latorre como Consejero.

Se pone término a la sesión a las 17:00 horas.

Previa lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.

PAULINA URRUTIA F. Presidente

Consejo de Fomento de la Música Nacional Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

CECILIA ECHENIQUE DENISSE MALEBRÁN

JUAN ALFONSO CORTES PAMELA FUENTES

MARIO ROJAS ISAAC FRENKEL William JUAN AESCHLIMANN ALEJANDRO GUARELLO JAVIER CHAMAS
Secretario Ejecutivo
Fondo de Fomento
de la Música Nacional